

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que enriquecen y reafirman los valores identitarios del Ecuador;
- Que, es destacable la trayectoria de la ciudadana **ILONKA VARGAS**, caracterizada por sus amplias aptitudes y singular vocación para proyectar una significativa obra en teatro, cine y televisión, que la posiciona como un referente en las artes escénicas;
- Que, especial énfasis evidencia en la generación de espacios y actividades orientadas a fortalecer procesos formativos, impulsando las capacidades individuales y colectivas de potenciales talentos, con peculiar rigurosidad y compromiso;
- Que, la Asamblea Nacional resalta el aporte de una excepcional mujer, que plasma su estilo distintivo y disposición de servicio en función del desarrollo integral de la Patria; y,

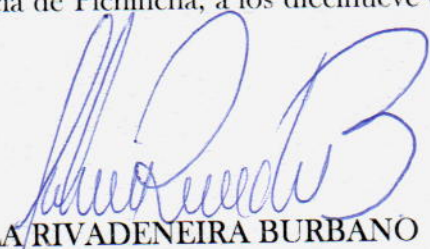
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo de la talentosa artista **ILONKA VARGAS**, por su invariable interés para fortalecer el acervo cultural ecuatoriano.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil diecisiete.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General